



Ayuntamiento de **FALCES**

Plaza de los Fueros, 11 - 31370 Falces
T. 948 734 072 - ayto@falces.org

Condicionado de la adjudicación de la Barra de “Carpa”

Fiestas de la Juventud 2025

- Estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Falces.
- Estar al corriente de pago con Hacienda Foral.
- Estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- Disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la actividad a desarrollar en la Carpa, por un importe de 300.000 €.
- El adjudicatario deberá atender la barra personalmente con el personal necesario, y no podrá subarrendarla.
- La entrada al recinto será libre y gratuita, no pudiendo el adjudicatario poner ningún vigilante en la puerta, ni poner ningún impedimento para acceder al recinto a ninguna persona, aunque porten bebidas o alimentos.
- Deberá hacerse cargo de la limpieza del recinto todos los días por la mañana.
- Deberá hacerse cargo de poner en marcha los cañones de calor con las instrucciones que recibirá del Jefe de la Brigada.
- Todas las averías que se originen por culpa de la mala actuación en la barra correrán a cargo del adjudicatario.
- El adjudicatario podrá ofrecer algún servicio adicional, que no esté incluido en este condicionado, que será valorado por el adjudicador.

Para decidir la adjudicación la Comisión de Participación y Juventud valorará los precios fijados para las consumiciones, así como posibles servicios adicionales a los obligatorios que el adjudicatario pudiera ofertar.

